



---

## RESUMEN EJECUTIVO

---

Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021





## RESUMEN EJECUTIVO.

### Seguimiento a la implantación de las recomendaciones efectuadas en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

#### INF./SEG. N° 01/2022

---

**Nombre de la Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Villazón.

**Referencia:** Examen de Confiabilidad sobre los Registros Contables y Estados Financieros. Informe de Seguimiento a la implantación de las recomendaciones efectuadas en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

---

**Informe:** Informe **INF./SEG.N°01/2022** Sobre el Seguimiento a la implantación de las recomendaciones efectuadas en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros **INF./ UAI./GAMV./N°02/2021**.

---

**Objetivo:**

El objetivo del presente trabajo fue establecer el grado de implantación de las recomendaciones establecidas en el Informe **INF./UAI./GAMV./N°02/2021**, resultante del examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2020.

---

**Objeto:**

El Objeto del presente trabajo consistió en la revisión y/o examen del Informe de Auditoría **INF./ UAI./ GAMV./ N°02/2021** y de exámenes de Confiabilidad de gestiones anteriores, además de instructivos, circulares y otros respaldatorios resultante de las instrucciones de implantación de las recomendaciones.

---

**Alcance:**

Nuestro examen fue sujeto a lo señalado en la Resolución CGR-1/010/97 de fecha 25 de marzo de 1997. "Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento las Recomendaciones" y la Resolución N° CGR/185/2004 del 13 de diciembre de 2004. "Estructura y Contenido de Informes de Seguimiento (I/AU-062)", y a la norma 9° de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental. "NE/CE-011" aprobado con Resolución N°CGE/094/2012 DE FECHA 27de agosto de 2012.

Así mismo ente las limitaciones de la presente evaluación se encuentra a la falta de presentación del formulario (form. N°1), de aceptación de las recomendaciones formulario (form. N°2), de información sobre la implantación de las recomendaciones que a pesar de la exposición del mismo la MAE, y Unidades involucradas no remitieron a la unidad de auditoria interna.

---

**Resultados Del Seguimiento.**

Para facilitar la comprensión de los resultados del seguimiento realizando, los mismos se exponen en las siguientes categorías:



a) Recomendaciones parcialmente Implantadas.

1. Bienes de dominio privado concluidos no dados de alta; bienes dominio público no dados de baja, en ambos casos se mantiene en la cuenta construcciones en proceso.

b) Recomendaciones No Implantadas.

1. Activos expuestos a corto plazo y largo plazo sin confirmación de deuda o sustento integro de su derecho de cobro.
2. Cuenta a pagar a corto plazo no devengados a consecuencia de la falta de revelación de gastos.
3. Retenciones a pagar a corto plazo y fondos recibidos en custodia, sin realización desde gestiones anteriores.
4. Previsiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo registrado erróneamente.
5. Cuenta reguladora Patrimonio Público no Expuesta en el Patrimonio.

c) Recomendaciones No Aplicables.

1. Cuentas por cobrar no registradas en su integridad a raíz de ingresos de operación no devengados en el periodo que fueron originados.
2. Cuentas financieras de largo plazo en acciones y participaciones de capital subvaluada.

---

---

Conclusión.

Basado en los resultados del seguimiento descrito en el capítulo anterior, concluimos que el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón referente al examen de Registros Contables y Estados Financieros, de acuerdo a procedimientos e instructivos emitidos por la Contraloría General del Estado; sobre las mismas cabe concluir: que de un universo de 8 recomendaciones ejecutadas por auditoría interna en el **INF./GAMV./UAI./ N° 02/2021**, fueron implantadas 0, parcialmente implantadas 2 y 6 no implantadas, mismas sobre las cuales también se hace referencia en el informe de Aspectos Administrativo y de Control Interno Resultante del Examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la presente gestión para su respectivo conocimiento.

Es cuanto se informa a su autoridad, ára fines consiguientes.

Villazón 31 de marzo 2022.